



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

DOÑA ANA CRISTINA NAVAS SÁNCHEZ, SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE ARGAMASILLA DE ALBA. (CIUDAD REAL).

C E R T I F I C O : Que el Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 30 de Octubre de 2018, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo, aún no transcrito al Libro de Actas:

VI.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, MODIFICACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS Y CAMBIO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS.

VISTA la propuesta formulada por la Alcaldía, dictaminada favorablemente en la **Comisión Informativa en Materia de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en sesión celebrada el día 24 de octubre, **en votación ordinaria y por cuatro votos a favor (3 Grupo Municipal Socialista y 1 Grupo Municipal I.U.) y dos abstenciones del Grupo Municipal del Partido Popular dictaminan favorablemente**, sobre modificación de la composición de las Comisiones Informativas y cambio de representante de la Corporación en ciertos Órganos Colegiados, cuyo contenido literal es el siguiente:

“Resultando que mediante acuerdo de Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de julio de 2015 se procedió a la creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes y la Comisión Especial de Cuentas, así como se procedió al nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados.

Que como resultando de la renuncia efectuado por D. Luis Pardo Pardo, la cual tomo conocimiento el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2018 y ante la toma de posesión de la nueva concejal D.ª Irene Madrid Cañas, resulta necesario realizar determinados cambios en la composición de las Comisiones Informativas, así como modificar los representantes del equipo de gobierno en algunos organismos.

Considerando lo previsto en los artículos 38. c) y 123 a 127 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 28 de noviembre de 1.986 (R.O.F.) y normas concordantes y generales de aplicación.

Este Alcalde Presidente, propone al Pleno del Ayuntamiento, previo dictamen de la Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda, la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- *Modificar la adscripción de los miembros de las Comisiones Informativas que a continuación se dirán, manteniendo la composición de siete miembros,*



Ayuntamiento de
Argamasilla de Alba

- **Comisión Informativa de materias de Bienestar Social y Sostenibilidad:** adscribir a D.^a Irene Madrid Cañas en sustitución de D. Enrique Peces Hernández.
- **Comisión Informativa de materias Económicas:** adscribir a D.^a Irene Madrid Cañas en sustitución de D. Luis Pardo Pardo.
- **Comisión Informativa de materias de Ámbito Urbano:** Adscribir a D. Enrique Peces Hernández en sustitución de D. Luis Pardo Pardo.

SEGUNDO.- Modificar el nombramiento de los representantes de la Corporación, titulares y suplentes, en ciertos órganos colegiados, de conformidad con el siguiente detalle:

- **Confederación Hidrográfica del Guadiana.-** Titular: D. Enrique Peces Hernández. Suplente: D.^a Noelia Serrano Parra.
- **Representantes del Consejo Escolar del C.P. "AZORÍN".-** Titular: D. Enrique Peces Hernández. Suplente: D.^a Irene Madrid Cañas.
- **Representantes del Consejo Escolar del C.P. "DIVINO MAESTRO".-** Titular: D.^a Elia Rubio Parra. Suplente: D.^a Alba Hilario Madrid.

TERCERO.- Notificar el presente acuerdo a los interesados y expídanse las certificaciones procedentes para debida constancia en las entidades y órganos colegiados de referencia."

Sin más intervenciones, y sometido el asunto a votación el **Pleno del Ayuntamiento de Argamasilla de Alba**, previo dictamen favorable de la **Comisión Informativa de Asuntos de Pleno y Hacienda**, en votación ordinaria y con 7 votos a favor (PSOE), y 6 Abstenciones (4 PP y 2 IU), aprueban la adopción del acuerdo arriba transcrito.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, en Argamasilla de Alba a treinta y uno de Octubre de dos mil dieciocho.

V^o B^o
EL ALCALDE,

Fdo. Pedro Ángel Jiménez Carretón.

LA SECRETARIA,

Fdo. Ana Cristina Navas Sánchez.